



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00084 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A..
Demandado	Raúl Gallego Gómez y otro
Decisión	No tiene en cuenta notificación

Las constancias allegadas por el apoderado de la parte actora tendientes a evidenciar la notificación personal de los ejecutados, Raúl Gallego Gómez y Maribel Giraldo Castaño, no resultan útiles para la efectiva vinculación de los convocados por pasiva, porque si bien es cierto que la notificación fue remitida a la dirección electrónica denunciada no se allegaron las evidencias correspondientes de que, en efecto, las personas por notificar utilizan dichos medios, particularmente las comunicaciones remitidas, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

En ese orden, comoquiera que no se ha efectuado en debida forma la notificación de la parte pasiva no es posible acceder a la solicitud de seguir adelante con la ejecución.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b40b3e25c606658f04a91732e0f142550d33f55a1453eb2a6efbe0c16425d0**

Documento generado en 22/04/2022 11:26:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>